

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

PONE EN CONOCIMIENTO

Arauca, (Arauca) a los treinta (30) días del mes de junio de 2022, siendo la hora de las ocho (8:00) de la mañana, se PONE EN CONOCIMIENTO de las partes la respuesta allegada por la Cámara de comercio de Arauca al oficio N° JCCA-139, mediante escrito del 14 de marzo de 2022 (fls 226 a 239 cdno medidas cautelares), conforme a lo ordenado en el numeral 1° del auto del 29 de junio de 2022, por el término de cinco (5) días, para que si lo desean se pronuncie sobre sus contenido.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA	VENCE	OBSERVACIONES
EJECUTVO (POR SUMAS DE DINERO). 2019-00143-00.	COOTRANSMATERIALES	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA BJM SAS Y OTROS	01/07/2022	08/07/2022	RESPUESTA ALLEGADA POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA AL OFICIO N° JCCA-139, MEDIANTE ESCRITO DEL 14 DE MARZO DE 2022. (fls 226 a 239 cdno medidas cautelares).

Se desfija a la hora de las cinco (5:00) de la tarde del día treinta (30) de junio de 2022.

KELLY AYARITH RINCÓN JAIMES
Secretaria